



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 40365 / FDT-2 N° 141 /

- ANT:
1. Decimoctava sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante CDT.
 2. Decreto Supremo N° 353, de 02.08.2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante FDT.
 3. Bases Generales y Específicas del Concurso Público "Servicio Público de Telefonía Móvil" y su respectivo subsidio, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
 4. Oficio ORD 39529 FDT-2 N° 121, del Secretario Ejecutivo del CDT al Representante Legal de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., de fecha 02.10.2008, que otorga plazo para subsanar antecedentes especificados.
 5. Carta Ingreso SUBTEL N° 47.713 del Representante Legal de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A al Secretario Ejecutivo del CDT, de fecha 13.10.2008, que subsana antecedentes especificados.

MAT: Comunica resultado del concurso público para la asignación del Proyecto "Servicio Público de Telefonía Móvil y su respectivo subsidio" de los proyectos que indica.

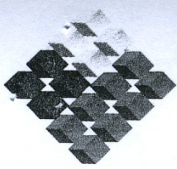
SANTIAGO, **03 NOV. 2008**

DE : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES

A : REPRESENTANTE LEGAL ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES CHILE S.A.

En virtud de la evaluación realizada a la subsanación de los reparos a las propuestas presentadas por vuestra representada, a través del ANT. 5, al concurso público para la asignación del Proyecto "Servicio Público de Telefonía Móvil y su respectivo subsidio", del Programa Anual de Proyectos Subsidiarios, del año 2008, del FDT, efectuados por esta Subsecretaría, mediante oficio individualizado en el ANT. 4, y dándose por subsanados dichos reparos, y de conformidad a lo dispuesto en la decimoctava sesión del CDT llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2008, y a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento señalado en el ANT. 2, comunico a usted que fueron adjudicados a su representada los proyectos que a continuación se indican, y que forman parte del concurso público para la asignación del Proyecto "Servicio Público de Telefonía Móvil y su respectivo subsidio" correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2008, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

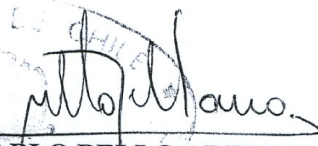
CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	SUBSIDIO ADJUDICADO (\$)
FDT-08-03-28	Nirivilo	40.000.000
FDT-08-03-29	Deuca	15.000.000
FDT-08-03-34	Corinto	40.000.000
FDT-08-03-42	Llifén - Maihue	105.000.000
SUBSIDIO TOTAL ASIGNADO		200.000.000



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

De acuerdo al Artículo 14° del citado Reglamento, su representada cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación del presente oficio, para ingresar en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, una única solicitud de Concesión que debe incluir todos los proyectos asignados. La presentación de dicha solicitud de Concesión, deberá efectuarse según el formato indicado en el Anexo N° 1 de las Bases Específicas del concurso. Asimismo, dentro del mismo plazo, deberá acompañar la boleta de garantía de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Proyecto Comprometido, en la forma establecida en la letra a) del Artículo 19° de las mencionadas Bases Específicas.

Saluda atentamente a Ud.,


PABLO BELLO ARELLANO
Secretario Ejecutivo Consejo de Desarrollo
de las Telecomunicaciones

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A: Av. Andrés Bello N° 2711, Piso 14, Las Condes.
- Gabinete Subtel.
- División Jurídica.
- División Concesiones.
- División Gerencia FDT.
- Oficina de Partes.